



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 004-2025-MDP

Pichanaqui, 03 de enero del 2025 .

VISTO:

El Memorando N° 0005-2025-ALC/MDP, donde se dispone dar por concluida la designación del Abog. JONATHAN PAVEL HOCES HINOSTROZA, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad distrital de Pichanaqui, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, es atribución del Titular del pliego dar por concluida las designaciones y encargatura de los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2024-MDP, de fecha 30 de octubre del 2024, se DESIGNA a partir de la fecha, en el CARGO DE CONFIANZA de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui al ABOG. JONATHAN PAVEL HOCES HINOSTROZA (...);

Que, mediante Memorando N° 005-2025-ALC/MDP, de fecha 03 de enero del 2025, el Despacho de Alcaldía ordena elaborar el acto resolutorio dando por concluida la designación del Abog. JONATHAN PAVEL HOCES HINOSTROZA, en el CARGO DE CONFIANZA de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad distrital de Pichanaqui; siendo así, corresponde emitir el presente acto resolutorio;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en uso de las atribuciones de las que está investido este despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Abog. JONATHAN PAVEL HOCES HINOSTROZA, en el CARGO DE CONFIANZA de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad distrital de Pichanaqui; por lo que deberá hacer la entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía al Abog. JONATHAN PAVEL HOCES HINOSTROZA, Gerencia Municipal y Oficina de Gestión del Talento Humano, el tenor de la presente para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
ELISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

¡Oportunidad para todos!

Jr. 1ro de Mayo N° 717 - Pichanaqui
mesadepartes@munipichanaqui.gob.pe
www.gob.pe/munipichanaqui